



"Pensando en ti, doy lo mejor de mí"

CODIGO DE INTEGRIDAD



"somos más que un hospital"



“

“La integridad consiste en la coherencia entre las declaraciones y las realizaciones. La integridad es esencial para que sean eficientes las relaciones interpersonales, porque el engaño desfigura los mensajes que transmitimos, crea una niebla y ya no sabemos de qué estábamos hablando”

”

DOWNS (1957)



Indice

| | | |
|----------|---|----------|
| I | Generalidades del código de integridad | 1 |
| II | Valores del código de integridad | 2 |
| III | Diligencia | 3 |
| IV | Innovación | 5 |
| V | Compromiso | 7 |
| VI | Justicia | 9 |
| VII | Respeto | 11 |
| VIII | Honestidad | 13 |

I Generalidades del código de integridad

¿Alguna vez te has preguntado qué significa e implica ser Servidor Público?

Ser servidor público implica y requiere un comportamiento especial, un deber-ser muy particular, una manera específica de actuar bajo el sentido de lo público. No es cualquier cosa. Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los colombianos.

Es así como nace este código de integridad, un código que, de manera muy sencilla pero poderosa, nos sirva de guía, sello e ideal de cómo debemos ser y obrar los servidores públicos colombianos por el hecho mismo de servir a la ciudadanía. Es por esto que este código es tan importante. Llévalo contigo, léelo, entiéndelo, siéntelo y vívelo día tras día.

¿Por qué código de integridad?

Integridad es actuar con rectitud y apego a los principios, la integridad es la fortaleza del espíritu que nos hace permanecer fieles a nuestros valores en todo momento y situación.

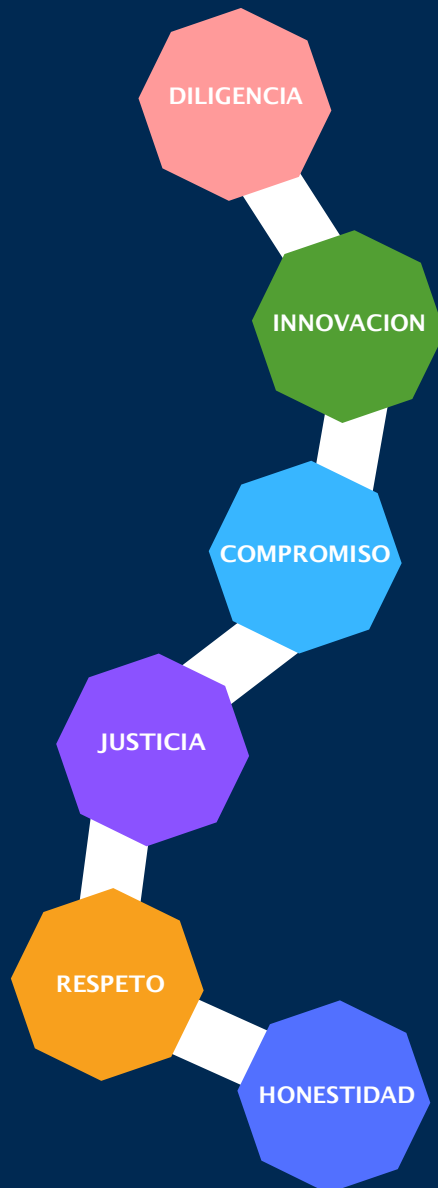
Nuestro código de integridad está pensado para hacernos personas dignas de lo que somos y lo que hacemos, personas confiables y ejemplo de vida para nuestra familia y para todos los que nos rodean, por eso está compuesto por nuestros valores y nuestro compromiso, como parte de la familia Hospital Susana López de Valencia, E.S.E.

Nuestros Valores son las cualidades que sentimos con más fuerza, orientan nuestra conducta y nos hacen mejores personas.

En el código encontrarás una definición para cada valor y una lista de las acciones que orientan la integridad de nuestro comportamiento como servidores públicos. Esperamos te sientas tan identificado como nosotros cuando conozcas el código.



II Valores del código de integridad



DI COMJURHO



III DILIGENCIA

DILIGENCIA



PRINCIPIO: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

SOY DILIGENTE, ESTO ES LO QUE HAGO:

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es valioso.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.
- Reconocemos las cualidades de cada una de las personas que trabajamos. en el Hospital y entendemos que entre todos conseguimos los mejores resultados.

LO QUE NO HAGO:

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.
- Soy individualista.



IV INNOVACION

INNOVACION



PRINCIPIO: Impulsamos un nuevo modelo de atención de servicios, mejorando continuamente nuestros procesos.

SOY INNOVADOR, ESTO ES LO QUE HAGO:

- Optimizamos los resultados a través de la identificación, planteamiento y resolución de problemas de forma alternativa.
- Ofrecemos soluciones originales y eficaces ante problemas o situaciones requeridas por el Hospital.
- Aportamos y aceptamos nuevas ideas, nos gustan los cambios.
- Fomentamos las nuevas ideas y la creación de nuevos proyectos que puedan aportar valor a la organización dentro de nuestro equipo.

LO QUE NOHAGO:

- No me ajusto al cambio.
- No propongo ideas innovadoras.
- Me resisto al cambio.



V COMPROMISO

COMPROMISO



PRINCIPIO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

SOY COMPROMETIDO, ESTO ES LO QUE HAGO:

- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas.
- Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.
- Somos solidarios en el cumplimiento de metas y en la solución de problemas.

LO QUE NO HAGO:

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un "favor" que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso, un orgullo y un honor de gran responsabilidad.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.
- No reconozco el trabajo de los demás.



SEDE
Ministro d
Dr. ALE
Gobernador del
Dr. TEMIST
Dr. JHON A

VI JUSTICIA

JUSTICIA



PRINCIPIO: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

SOY JUSTO, ESTO ES LO QUE HAGO:

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

LO QUE NO HAGO:

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de ninguna persona o colectivo sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.



VII RESPETO

RESPE TO



PRINCIPIO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

SOY RESPETUOSO, ESTO ES LO QUE HAGO:

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social económica, religiosa étnica o cualquier otro orden.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.
- Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.

LO QUE NO HAGO:

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia a los usuarios ni al cliente interno.
- Jamás tomo mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los usuarios ni al cliente interno.



VII HONESTIDAD

HONESTIDAD



PRINCIPIO: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

SOY HONESTO, ESTO ES LO QUE HAGO:

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

LO QUE NO HAGO:

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlas en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E. AÑO 2019

mipg | modelo integrado
de planeación
y gestión

FUNCIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo de la Función Pública



**Gobernación
del Cauca**



HOSPITAL
Susana López de Valencia
E. S. E.

"somos más que un hospital"